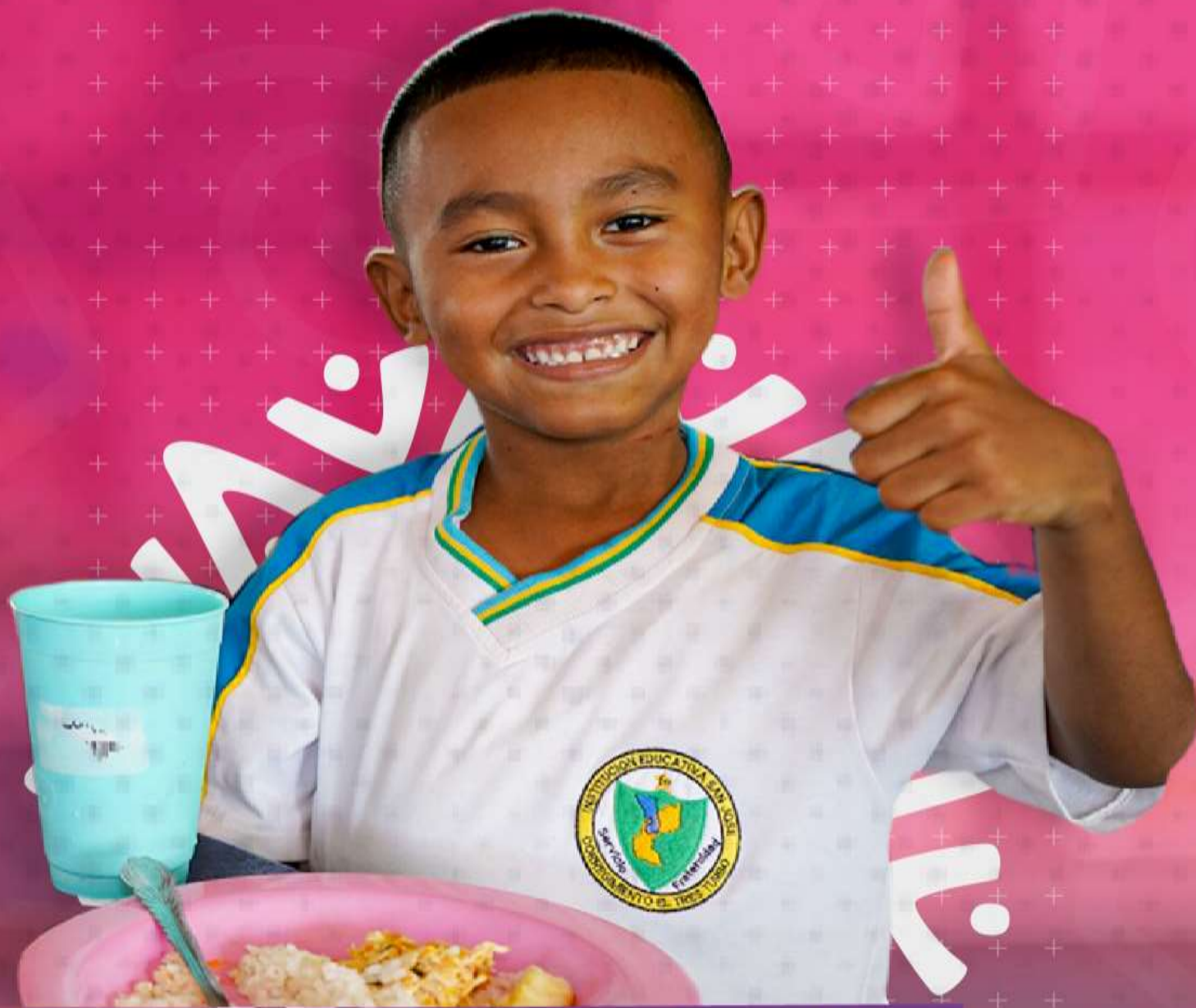




Alimentos ^{para}
Aprender

Con
Dignidad,
¡CUMPLIMOS! ✓



Informes Financieros y Contables

31 de marzo de 2026

CONTENIDO

| | |
|---|----|
| CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS | 4 |
| NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES | 7 |
| NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE | 7 |
| 1.1. Identificación y Funciones | 7 |
| 1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones..... | 9 |
| 1.3. Base normativa y periodo cubierto | 10 |
| 1.4. Forma de Organización y/o Cobertura..... | 10 |
| NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS | 11 |
| 2.1. Bases de Medición | 11 |
| 2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad..... | 11 |
| 2.3. Tratamiento de la moneda extranjera | 11 |
| 2.5. Otros Aspectos | 11 |
| NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES | 12 |
| 3.1. Juicios..... | 12 |
| 3.2. Estimaciones y supuestos | 12 |
| NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES | 12 |
| NOTAS RELATIVAS A SITUACIONES PARTICULARES DE LOS GRUPOS, CUENTAS Y SUBCUENTAS | 25 |
| NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO | 25 |
| Composición | 25 |
| 5.1. DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS | 25 |
| NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR | 26 |
| Composición | 26 |
| 7.1. OTRAS CUENTAS POR COBRAR | 26 |
| 7.1.1. Pago por cuenta de terceros | 26 |
| NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO | 27 |
| Composición | 27 |
| 10.1. REVELACIONES GENERALES..... | 27 |
| NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES | 27 |
| Composición | 27 |
| 14.1. REVELACIONES GENERALES | 28 |
| NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS | 29 |
| 16.1. REVELACIONES GENERALES | 29 |
| NOTA 22. CUENTAS POR PAGAR | 29 |
| Composición | 29 |

Informes Financieros y Contables – 31 de marzo de 2026

| | |
|--|-----------|
| 22.1. REVELACIONES GENERALES | 30 |
| 22.1.1. ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES..... | 30 |
| 22.2.1. RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE | 30 |
| 22.3.1. IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS..... | 30 |
| 22.4.1. OTRAS CUENTAS POR PAGAR | 31 |
| NOTA 23. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS | 31 |
| Composición | 31 |
| 23.1. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO | 31 |
| NOTA 26. PATRIMONIO | 32 |
| Composición | 32 |
| 26.1. Patrimonio de las Entidades de Gobierno | 32 |
| NOTA 29. INGRESOS | 32 |
| Composición | 32 |
| 29.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación..... | 32 |
| 29.2. Otros Ingresos | 33 |
| NOTA 30. GASTOS..... | 34 |
| Composición | 34 |
| 30.1. Gastos de administración, de operación y de ventas..... | 34 |
| 30.2. Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones..... | 35 |
| 30.3. Transferencias y subvenciones..... | 36 |
| 30.4. Operaciones Interinstitucionales | 36 |

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos, Director General de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender (UApA), **Sebastián Rivera Ariza**, la Subdirectora de Gestión Corporativa, **Marysol Méndez Cortes** y la Contadora de la Unidad, **Anngie Catalina Cortés Galindo**, certifican que la **Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender** en virtud de la Resolución 533 de 2015, aplica el marco normativo incorporado como parte integral del Régimen de Contabilidad Pública, para entidades de Gobierno, conformado por:

- ✓ El Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera
- ✓ Las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos
- ✓ Los Procedimientos Contables
- ✓ Las Guías de Aplicación
- ✓ El Catálogo General de Cuentas
- ✓ La Doctrina Contable Pública


Que se han verificado previamente las afirmaciones sobre la existencia, integridad, derechos y obligaciones, evaluación, presentación y revelación de la información contable contenida en los Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y las notas a los Informes Financieros y Contables con fecha de corte a 31 de marzo de 2026.

Que las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos. Que los hechos, transacciones y operaciones que han sido reconocidos por la Entidad Pública durante el periodo contable existen. Que los hechos económicos se revelan conforme a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública. Que el valor de activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos han sido revelados en los Estados Financieros. Que se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros libres de errores significativos.

La presente se expide en Bogotá D.C. a los 31 días del mes de marzo de 2026.



SEBASTIÁN RIVERA ARIZA
C.C. 80.039.092 de Bogotá D.C.
Director General UApA



MARYSOL MÉNDEZ CORTÉS
C.C 52.309.101 de Bogotá D.C.
Subdirectora Técnica de Gestión Corporativa



ANNIE CATALINA CORTES GALINDO
C.C 53.044.557 de Bogotá
Profesional Especializada
Contadora Pública TP No 124287-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - ALIMENTOS PARA APRENDER

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

31 de marzo de 2026

(Cifras en pesos)


COMPARATIVO


| Cód. | ACTIVO | Nota | 2026 Marzo | 2025 Diciembre | Var. % | Cód. | PASIVO & PATRIMONIO | Nota | 2026 Marzo | 2025 Diciembre | Var. % |
|------|---|------|-------------------------|-------------------------|------------|------|--|------|-------------------------|-------------------------|-------------|
| | CORRIENTE | | 10.067.989,00 | 8.729.287,00 | 15% | | CORRIENTE | | 2.577.599.502,41 | 2.903.207.777,74 | -11% |
| 11 | EFFECTIVO | 5 | 0,00 | 0,00 | 0% | 24 | CUENTAS POR PAGAR | 21 | 1.492.466.381,41 | 2.130.726.307,74 | -30% |
| 1110 | Depósitos en Instituciones Financieras | | 0,00 | 0,00 | 0% | 2401 | Adquisición de bienes y servicios nacionales | | 144.267.752,00 | 569.768.443,33 | -75% |
| 13 | CUENTAS POR COBRAR | 7 | 10.067.989,00 | 8.729.287,00 | 15% | 2436 | Retención en la fuente e impuesto de timbre | | 85.931.108,41 | 290.740.134,41 | -70% |
| 1384 | Otras Cuentas Por Cobrar | | 10.067.989,00 | 8.729.287,00 | 15% | 2440 | Impuestos Contribuciones y Tasas | | 1.262.267.521,00 | 1.262.267.521,00 | 0% |
| | NO CORRIENTE | | 9.507.047.684,80 | 9.613.802.396,42 | -1% | 2490 | Otras Cuentas por Pagar | | 0,00 | 7.950.209,00 | -100% |
| 16 | PROPIEDADES, PLANTA y EQUIPO | 10 | 351.407.254,04 | 381.566.355,69 | -8% | 25 | BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS | 22 | 1.085.133.121,00 | 772.481.470,00 | 40% |
| 1635 | Bienes Muebles en Bodega | | 260.155.297,34 | 263.732.449,36 | -1% | 2511 | Beneficios a los empleados a corto plazo | | 1.085.133.121,00 | 772.481.470,00 | 40% |
| 1665 | Muebles, Enseres y Equipos de Oficina | | 41.534.435,00 | 41.534.435,00 | 0% | | NO CORRIENTE | | 0,00 | 0,00 | 0% |
| 1670 | Equipos de Comunicación y Computación | | 510.209.962,47 | 506.632.810,45 | 1% | | TOTAL PASIVO | | 2.577.599.502,41 | 2.903.207.777,74 | -11% |
| 1685 | Depreciación Acumulada | | -460.492.440,77 | -430.333.339,12 | 7% | | PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES | 27 | 6.939.516.171,39 | 6.719.323.905,68 | 3% |
| 19 | OTROS ACTIVOS | | 9.155.640.430,76 | 9.232.236.040,73 | -1% | 3109 | Resultados de ejercicios anteriores | | 6.719.323.905,68 | -223.354.163.458,65 | -103% |
| 1905 | Bienes y Servicios Pagados por Anticipado | 16 | 49.140.065,33 | 151.044.122,07 | -67% | 3110 | Resultado del ejercicio | | 220.192.265,71 | 230.073.487.364,33 | -100% |
| 1906 | Avances y Anticipos Entregados | 16 | 28.834.399,00 | 0,00 | 100% | | TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO | | 9.517.115.673,80 | 9.622.531.683,42 | -1% |
| 1970 | Intangibles | 14 | 9.125.385.450,39 | 9.125.385.450,39 | 0% | | | | | | |
| 1975 | Amort. Acumulada de Intangibles | | -47.719.483,96 | -44.193.531,73 | 8% | | | | | | |
| | TOTAL ACTIVO | | 9.517.115.673,80 | 9.622.531.683,42 | -1% | | | | | | |

Fuente: SIIF Nación

444

SEBASTIÁN RIVERA ARIZA
C.C. 80.039.092 de Bogotá D.C.
Director General UApA


MARYSOL MÉNDEZ CORTÉS
C.C 52.309.101 de Bogotá D.C.
Subdirectora Técnica de Gestión Corporativa


ANNIE CATALINA CORTÉS GALINDO
C.C 53.044.557 de Bogotá
Profesional Especializada
Contadora Pública TP No 124287-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - ALIMENTOS PARA APRENDER
ESTADO DE RESULTADOS
31 de marzo de 2026
 (Cifras en pesos)
 COMPARATIVO

| Cód. | Cuentas | Nota | 2026 marzo | 2025 marzo | Var % |
|------|--|-----------|---------------------------|---------------------------|--------------|
| | INGRESOS OPERACIONALES | 28 | 571.779.515.102,21 | 489.363.849.443,12 | 17% |
| 47 | OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES | | 571.779.515.102,21 | 489.363.849.443,12 | 17% |
| 4705 | FONDOS RECIBIDOS | | 571.382.195.102,21 | 489.191.701.443,12 | 17% |
| 4722 | OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO | | 397.320.000,00 | 172.148.000,00 | 131% |
| | GASTOS OPERACIONALES | 29 | 571.559.322.836,50 | 257.902.330.501,06 | 122% |
| 51 | DE ADMINISTRACIÓN | | 6.848.009.941,62 | 3.522.019.713,86 | 94% |
| 5101 | SUELDOS Y SALARIOS | | 1.583.902.080,00 | 1.359.100.132,00 | 17% |
| 5103 | CONTRIBUCIONES EFECTIVAS | | 397.237.700,00 | 346.691.200,00 | 15% |
| 5104 | APORTES SOBRE LA NOMINA | | 78.681.000,00 | 76.719.100,00 | 3% |
| 5107 | PRESTACIONES SOCIALES | | 496.731.475,00 | 418.030.491,00 | 19% |
| 5111 | GENERALES | | 4.291.457.686,62 | 1.321.478.790,86 | 225% |
| 53 | PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES | | 33.685.053,88 | 32.006.151,60 | 5% |
| 5360 | DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO | | 30.159.101,65 | 28.480.199,37 | 6% |
| 5366 | AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES | | 3.525.952,23 | 3.525.952,23 | 0% |
| 54 | TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES | | 564.677.627.841,00 | 254.287.266.987,60 | 122% |
| 5423 | OTRAS TRANSFERENCIAS | | 564.677.627.841,00 | 254.287.266.987,60 | 122% |
| 57 | OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES | | 0,00 | 61.037.648,00 | -100% |
| 5720 | OPERACIONES DE ENLACE | | 0,00 | 61.037.648,00 | -100% |
| | EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL | | 220.192.265,71 | 231.461.518.942,06 | -100% |
| 48 | OTROS INGRESOS | | 0,00 | 61.037.648,00 | 100% |
| 4808 | INGRESOS DIVERSOS | | 0,00 | 61.037.648,00 | -100% |
| | EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO | | 220.192.265,71 | 231.522.556.590,06 | -100% |

Fuente: SIF Nación

444

SEBASTIÁN RIVERA ARIZA
 C.C. 80.039.092 de Bogotá D.C.
 Director General UApA


MARYSOL MÉNDEZ CORTÉS
 C.C 52.309.101 de Bogotá D.C.
 Subdirectora Técnica de Gestión Corporativa


ANNIE CATALINA CORTÉS GALINDO
 C.C 53.044.557 de Bogotá
 Profesional Especializada
 Contadora Pública TP No 124287-T

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR-
ALIMENTOS PARA APRENDER**

**NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES
A 31 DE MARZO DE 2026
(Cifras expresadas en pesos)**

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y Funciones

Naturaleza Del Ente y Domicilio

La Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar- Alimentos para Aprender - UApA, fue creada mediante el Artículo 189 de la ley 1955 de 2019, por la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”. Con el Decreto 218 y 219 del 14 de febrero de 2020 se establece la estructura interna, naturaleza, objetivos, funciones y planta de personal respectivamente de la Unidad. La entidad es adscrita al Ministerio de Educación Nacional, con autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio independiente, cuya sede está ubicada en la Calle 24 N°7-43, Piso 15, en Bogotá.

Misión

Alimentos para Aprender es la entidad del sector educación encargada de liderar la formulación, implementación y seguimiento de la política pública de alimentación escolar en el país, con el objetivo de contribuir con la permanencia y la seguridad alimentaria y nutricional de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del sector educativo oficial, con enfoque territorial y diferencial.

Visión

En 2026, Alimentos para Aprender será ampliamente reconocida por su eficiencia, eficacia y transparencia, por garantizar la sostenibilidad el Programa de Alimentación Escolar, con modelos de atención diferencial que responden a la realidad del territorio y por contribuir a la permanencia, bienestar y seguridad alimentaria de los estudiantes matriculados en el sector educativo oficial.

Objetivo General

Contribuir con la permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el sistema educativo oficial en Colombia, mediante el suministro de un complemento alimentario que fomente el acceso a la jornada académica, promoviendo a su vez hábitos alimentarios saludables como objeto fijar y desarrollar la política en materia alimentación escolar.

Objetivos Específicos

- 1) Fortalecer los esquemas de financiación del Programa de Alimentación Escolar.
- 2) Definir esquemas para promover la transparencia en contratación Programa de Alimentación.
- 3) Ampliar su cobertura y garantizar la continuidad con criterios técnicos focalización.
- 4) Garantizar calidad e inocuidad de la alimentación escolar.
- 5) Proponer modelos de operación para fortalecer la territorialidad en esta materia.

Funciones

La Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender – UApA entró en funcionamiento con la expedición de los Decretos 218 y 219 de 2020, ejerciendo las siguientes funciones generales:

1. Fijar, desarrollar, hacer seguimiento y evaluar, bajo directriz del Ministerio Educación Nacional, la política en materia de alimentación escolar.
2. Diseñar y adoptar instrumentos y herramientas, para que las entidades territoriales, implementen y ejecuten política, y adopten los programas y proyectos en materia de alimentación teniendo en cuenta características específicas la población escolar en cada entidad territorial.
3. Difundir políticas públicas, planes, programas, normas, instrumentos y herramientas que faciliten la implementación de la política de alimentación escolar.
4. Fijar, en coordinación con Ministerio de Salud, Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA, Instituto Colombiano de Familiar- ICBF y demás entidades competentes en la materia, los parámetros técnicos permitan ejecutar el Programa de Alimentación en condiciones de calidad e inocuidad de los alimentos.
5. Gestionar los recursos y adelantar las acciones para fortalecer la financiación del Programa de Alimentación Escolar en todo el territorio nacional y ampliar su cobertura, atendiendo los criterios de focalización y priorización que fije el Consejo Directivo.
6. Distribuir a las entidades los recursos del Presupuesto la Nación destinados a cofinanciar la operación Programa Alimentación Escolar, atendiendo los criterios focalización que fije Consejo Directivo.
7. Brindar asistencia a entidades territoriales para la adecuada implementación de la política de alimentación escolar.
8. Establecer indicadores monitoreo la implementación de política y ejecución del Programa de Alimentación Escolar, y diseñar las intervenciones necesarias para su mejora continua.
9. Hacer seguimiento a la ejecución de los recursos asignados para el desarrollo del programa de Alimentación Escolar, para lo cual podrá solicitar la información que se requiera, e informar a los organismos de control para que adelanten las acciones a que haya lugar en el marco de sus competencias.
10. Incentivar la contratación transparente y de participación plural, generando una sana competencia en las compras locales, en beneficio de la calidad y cobertura del Programa de Alimentación Escolar.
11. Coordinar con las demás entidades públicas del orden nacional y territorial, las gestiones necesarias para asegurar el mejoramiento continuo en la calidad y prestación del servicio de alimentación escolar en todo el territorio nacional.
12. Diseñar y gestionar el sistema de información del Programa de Alimentación Escolar y articularlo con los sistemas de información públicos que recogen datos relativos a la política de alimentación escolar, y su implementación en el territorio.
13. Promover la participación ciudadana o cualquier otra modalidad de control social que constituya o integre la ciudadanía, para que contribuyan a la transparencia en la prestación del servicio de alimentación escolar en el país.
14. Establecer canales de comunicación para facilitar la gestión del conocimiento sobre la implementación de la política de alimentación escolar en campo, para identificar las particularidades de los diferentes contextos regionales y promover la transferencia de buenas prácticas y lecciones aprendidas entre entidades territoriales.
15. Fomentar prácticas innovadoras en la prestación del servicio de alimentación escolar que consulten el contexto específico.

Informes Financieros y Contables – 31 de marzo de 2026

16. Absolver consultas en relación con la aplicación de normas sobre alimentación escolar y expedir lineamientos para su implementación.
17. Las demás funciones asignadas que correspondan a la naturaleza de la entidad.

Estructura

La UApA tiene una Dirección General, una Subdirección General, tres áreas misionales y una de apoyo interno. Las áreas misionales cumplen funciones estratégicas y de servicios.

Las funciones misionales están concentradas en diseñar políticas, estrategias, lineamientos, instrumentos y evaluarlos; recoger información y analizarla, y desarrollar estudios económicos, de contexto y de impacto. También hace parte de lo misional la asesoría técnica a las entidades territoriales para la mejora continua de la implementación de la política de alimentación escolar.

La Dirección General, además de su papel estratégico, tiene la responsabilidad de mantener la organización y por tanto cuenta con un equipo que se hará cargo de las funciones de asesoría general, planeación, control interno de gestión, asesoría jurídica y comunicaciones. El desarrollo de sus tareas estratégicas lo hará a través del Subdirector General de la UApA.

La UApA tiene una función que es transversal, por lo cual la estructura contará con una Subdirección General, que está a cargo de las cuatro Subdirecciones respondiendo al Gobierno Nacional sobre los temas misionales y de gestión a través de: la Subdirección de Información, la Subdirección de Fortalecimiento, la Subdirección de Análisis, Calidad e Innovación y la Subdirección de Gestión Corporativa:

Estructura Organizacional



1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

El juego completo de estados financieros de la UApA dan cumplimiento a las Normas de Contabilidad e Información Financiera Aceptadas en Colombia para Entidades del Gobierno emitidas por la Contaduría General de Nación (CGN), con base en la Resolución 533 de 2015 y sus resoluciones modificatorias (de ahora adelante Nuevo Marco Normativo), las cuales están fundamentadas en las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSASB por sus siglas en inglés), así como, el marco conceptual, procedimientos contables, guías de aplicación, doctrina contable pública y otras disposiciones legales aplicables a las entidades públicas.

Informes Financieros y Contables – 31 de marzo de 2026

Así mismo, mediante sesiones del Comité de Sostenibilidad Contable, en diciembre de 2020 y 2021, se recomendó la aplicación de las Políticas Contables definidas bajo los hechos económicos presentados y registrados por la UApA, emitiendo así la Resolución 342 del 29 de diciembre de 2021, por la cual se adoptó el Manual de Políticas Contables de la Unidad. Teniendo en cuenta la revisión que debe ser realizada de manera permanente a las políticas de operación de la UApA, se han realizado actualizaciones que hacen parte integral de la resolución en mención.

Para el caso de la nómina y su registro en SIIF Nación, desde la vigencia 2021 se adquirió la licencia del software KACTUS herramienta para la liquidación de esta y utilizada en la actualidad para dicho proceso.

La Unidad, elabora registros manuales de acuerdo con las tipologías definidas en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación; la Unidad realiza mediante esta definición los registros de pasivos reales sobre la nómina, depreciaciones, amortizaciones y reclasificaciones del valor retenido y pagado sobre los conceptos de impuestos, entre otros. Todo lo anterior, de conformidad con las directrices de la CGN.

Dentro de las limitaciones, el sistema de información de apoyo al macroproceso contable SIIF – Nación, no cuenta con el módulo para el manejo de la propiedad, planta y equipo, así como tampoco para el manejo de la cartera, por lo que se lleva en la herramienta ofimática de Excel.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

Para la preparación de los Estados Financieros y las notas a los Estados Financieros se tomó como base normativa la Resolución 533 de 2015 y sus resoluciones modificatorias, su periodo contable es comprendido entre 01 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025, son emitidos, aprobados y certificados por el Director General, la Subdirectora de Gestión Corporativa y la Contadora de la Unidad.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

De conformidad con lo señalado en el Libro 2 de la Parte 9 del Decreto 1068 de 2015, por medio del cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, la Entidad utilizó los parámetros establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General de la Nación para las entidades en línea. Por lo anterior se tuvieron en cuenta las tablas, instructivos, guías y manuales publicados por las mismas entidades.

La presentación de información contable de la UApA, se toma de la PCI (Posición del Catálogo Institucional) y de la Subunidad Ejecutora en la cual, se ejecutan los recursos otorgados por el crédito con el Banco Mundial - PROMISE a partir de la vigencia 2023; de acuerdo al MOP la información financiera estará contenida en el informe semestral remitido al Banco Mundial. No se agrega información con otras entidades públicas:

| PCI | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|--|
| 22-46-00 | Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender |
| 22-46-00-01 | Programa para mejorar la equidad, las competencias socioemocionales y los aprendizajes – PROMISE – UapA. |

Fuente: SIIF Nación

2.1. Bases de Medición

Los Informes Financieros y Contables de la UApA, están preparados sobre la base de costo, valor de la transacción y sobre el valor de la obligación, derivada de los beneficios a los empleados, como se indica en las políticas contables.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

La moneda de presentación los Informes Financieros y Contables de la UApA, es el peso colombiano, la cual ha sido definida por el Gobierno Nacional, al igual como la moneda funcional de todas las entidades de Gobierno.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

Toda transacción en moneda extranjera se registra, en el momento de su reconocimiento inicial, utilizando la moneda funcional, mediante la aplicación al importe en moneda extranjera, de la tasa de cambio publicada por el Banco de la República en la fecha de la transacción.

2.5. Otros Aspectos

2.5.1 Información Normativa

De conformidad con la Resolución 356 del 30 de diciembre de 2022, emitida por la Contaduría General de la Nación *“Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen del Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables, que deban publicarse conforme a lo establecido en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019”* que en su numeral 3 informa que la periodicidad de los informes financieros y contables se prepararan a partir de la vigencia 2023 de forma trimestral, con corte al 31 de marzo, 30 de junio y 30 de septiembre del respectivo año. A 31 de diciembre del respectivo año no se prepararán ni presentarán informes financieros y contables dado que la entidad preparará y presentará el juego completo de estados financieros regulado en los marcos normativos expedidos por la CGN.

Así mismo, en el numeral 5.2. de la Resolución antes mencionada establece que: *“En el **estado de situación financiera** se presentarán los activos, pasivos y patrimonio al final del respectivo trimestre comparado con el estado de situación financiera del trimestre inmediatamente anterior. **Para el trimestre con corte al 31 de marzo**, el estado de situación financiera se presentará **comparado** con el estado de situación financiera contenido en el **conjunto completo de estados financieros** presentados a 31 de diciembre del año anterior”*. Negrilla fuera te texto

*En el **estado de resultados**, el estado del resultado integral o el estado de resultado de la gestión de la liquidación, según corresponda, se presentarán los ingresos, gastos y costos acumulados desde el **1º de enero hasta la fecha de corte del respectivo trimestre**, **comparado** con los ingresos, gastos y costos acumulados desde el **1º de enero hasta la fecha de corte del mismo trimestre del año anterior.”***
Negrilla fuera te texto

2.5.2. Información de Procesos Judiciales

Informes Financieros y Contables – 31 de marzo de 2026

De conformidad con la información reportada por la Oficina Jurídica a 31 de marzo de 2026, la entidad cuenta con 29 procesos judiciales los cuales se encuentran registrados en el EKOGUI. De los cuales 27 corresponden al medio de control de protección de los derechos e intereses colectivos (acciones populares), de los cuales (3) están en estado de “Terminados” y 2 al medio de control de nulidad simple.

Para ninguno de los procesos se presenta una valoración económica, razón por la cual, se establece que al no tener valor los procesos, no es posible medirlos (establecer un valor para el reconocimiento) y por ende se revelan en las notas a los estados financieros y no se clasifican en ninguna cuenta del catálogo.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

Los juicios se evalúan continuamente y se basan en la experiencia y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

3.2. Estimaciones y supuestos

En la unidad las estimaciones y supuestos están contempladas en las Políticas Contables, las cuales al final del periodo contable pueden ser analizadas sobre los hechos económicos presentados en la vigencia. Para la elaboración de los Informes Financieros y Contables a 31 de marzo de 2026 no se requirió utilizar estimaciones o supuestos sobre las cifras.

NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES

A continuación, se presenta el resumen de las políticas contables aprobadas, adoptadas y aplicadas por la Unidad en la preparación de sus estados financieros consistentemente para los períodos presentados:

- **Política Contable de Efectivo y equivalentes del efectivo**

La UApA, reconocerá como efectivo y equivalentes al efectivo aquellos recursos que mantiene para el uso inmediato y los cuales son redimibles fácilmente sin estar sujetos a riesgos de cambios significativos en su valor de mercado. La maduración de los instrumentos de efectivo y equivalentes al efectivo no superan los 3 meses desde su fecha de adquisición.

El efectivo y los equivalentes al efectivo se clasifican en activos corrientes; debido al corto vencimiento de estos instrumentos financieros el valor de mercado será igual al valor en libros. Estos instrumentos financieros tienen exposiciones mínimas a riesgos de crédito.

- **Política Contable de Cuentas por Cobrar**

Las cuentas por cobrar son derechos a favor de la entidad, de los que se espera recibir un flujo financiero, fijo o determinable, en efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Se pueden derivar tanto de transacciones sin contraprestación como con contraprestación. El reconocimiento procederá siempre que previa evaluación de las circunstancias, se evidencie, que se cumple con las siguientes condiciones:

Informes Financieros y Contables – 31 de marzo de 2026

- a) Se tiene control sobre el activo asociado a la transacción,
- b) Es probable que la entidad perciba beneficios económicos o potencial de servicio relacionado al activo de la transacción,
- c) El valor del activo puede ser medido con fiabilidad

Medición Inicial

Las cuentas por cobrar se medirán por el valor de la transacción. Esto será por el valor a recibir, en las respectivas actas de liquidación de contrato, estado de cuenta o cualquier otro documento con el que se pueda evidenciar la existencia de la cuenta por cobrar como las incapacidades

Clasificación

Las cuentas por cobrar se clasificarán en la categoría de costo

Medición Posterior

La UApA en su medición posterior mantendrá las cuentas por cobrar por el valor de la transacción menos cualquier disminución por deterioro de valor. Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar se mantendrán por el valor de la transacción.

Deterioro

Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias.

Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro.

• Política Contable de Propiedades, planta y equipo

El objetivo de esta Política es establecer las bases contables para la clasificación, reconocimiento, medición, baja en cuentas, revelación y presentación de las propiedades, planta y equipo de la UAPA, los cuales, deben ser empleados por la UAPA para suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos, que no están para la venta y se esperan usar durante más de un año.

Dentro de los elementos de propiedades, planta y equipo, se pueden encontrar las siguientes clasificaciones:

- ✓ Equipo de Cómputo
- ✓ Equipo de Comunicaciones.
- ✓ Maquinaria y Equipo.
- ✓ Muebles, enseres y equipo de oficina.
- ✓ Vehículos y Equipos de Transporte

La Unidad reconocerá un elemento como propiedades, planta y equipo si:

- Los activos tangibles empleados por la Unidad son para la prestación de servicios o para propósitos administrativos.
- Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable, esto es, como mínimo 1 año.
- También se reconocerán los bienes intangibles con uso futuro indeterminado.

Informes Financieros y Contables – 31 de marzo de 2026

La UApa tendrá en cuenta, los siguientes aspectos para el reconocimiento de una propiedad, planta y equipo (no exclusivos ni todo incluyentes):

- a. La titularidad legal.
- b. El acceso al bien, o la prestación de servicios a través de este.
- c. La disponibilidad de decidir sobre el bien o elemento.
- d. La capacidad para negar o restringir su uso a un tercero.
- e. La forma de garantizar que el recurso se use para los fines previstos.
- f. La existencia de un derecho exigible sobre el potencial de servicio o sobre la capacidad de generar beneficios económicos derivados del recurso.

Adicional a lo mencionado, una propiedad, planta y equipo se reconocerá si cumple con los siguientes criterios de materialidad:

- ✓ Bienes con Control Contable
- ✓ Bienes con Control Administrativo.
- ✓ Bienes de Consumo.
- ✓ Bienes recibidos mediante acuerdos interadministrativos, convenios o contratos de comodato.

Medición Inicial

Los elementos de propiedades, planta y equipo inicialmente deben ser reconocidos al costo, el cual deberá incluir todas las erogaciones necesarias para poner el activo en condiciones de uso.

El costo de un elemento de propiedades, planta y equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros.

Medición Posterior

La Unidad de Alimentación Escolar en su medición posterior medirá los elementos de propiedades, planta y equipo por el costo menos la depreciación acumulada menos cualquier pérdida por deterioro de valor acumulado.

Depreciación

Iniciará el reconocimiento de la depreciación de una propiedad, planta y equipo cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración. El cargo por depreciación de un periodo se reconocerá como gasto en el resultado de este, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con la política de Inventarios o la política de Activos Intangibles.

La Unidad calculará la depreciación de los elementos de propiedades, planta y equipo a través del método de Línea Recta. El método de depreciación será aplicado de manera uniforme en todos los periodos.

La depreciación cesará cuando se produzca la baja en cuentas o cuando el valor residual supere su valor en libros. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo ni cuando el activo sea objeto de operaciones de reparación y mantenimiento.

La unidad revisará al menos al finalizar cada periodo contable el valor residual, la vida útil y el método de depreciación. Si producto de las revisiones la Unidad realizará un cambio, y si

Informes Financieros y Contables – 31 de marzo de 2026

existiere un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio.

La unidad ha determinado las siguientes vidas útiles de los elementos de propiedades, planta y equipo:

Vidas Útiles

Debe entenderse la vida útil como el tiempo en el cual la entidad espera obtener los beneficios económicos o el potencial de servicio, derivados de un activo, para efectos del cálculo de la depreciación la Unidad utilizará las siguientes estimaciones de vida útil por cada grupo de elementos de los activos de propiedad planta y equipo:

| CATEGORIA | VIDA UTIL |
|---------------------------------------|---|
| Vehículos y equipo de transporte | De 5 a 10 años |
| Muebles, enseres y equipos de oficina | De 5 a 15 años |
| Equipo de comunicación | De 2 a 10 años |
| Equipo de cómputo | De 3 a 5 años (Equipos de Cómputo) y De 5 a 6 años (Servidores) |

Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo

Los elementos de propiedades, planta y equipo de la Unidad son “Activos No Generadores de Efectivo” ya que estos activos son mantenidos para la prestación de servicios a título gratuito o a precios de no mercado (la Unidad no genera rendimientos en condiciones de mercado) y con fines administrativos.

Para efectos de determinar el deterioro de un bien clasificado como propiedades, planta y equipo, la entidad aplicará lo establecido en la política contable de deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo.

El deterioro del valor de un activo no generador de efectivo es la pérdida en su potencial de servicio, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación.

La Unidad de Alimentación Escolar por lo menos una vez durante la vigencia identificará los indicios de deterioro para los elementos clasificados como Propiedad Planta y Equipo. (Ver guía de deterioro para activos no generadores de efectivo).

Retiro y Baja en Cuentas

La Unidad dará de baja los elementos de propiedades, planta y equipo, en los siguientes casos:

- Los bienes se encuentran en buen estado, pero no son utilizados y son dispuestos para ser donados o cedidos a otras entidades.
- Por disposición de los elementos por obsolescencia.
- Retiro permanente de los elementos.
- No se espera beneficios económicos futuros o un potencial de servicio sobre los bienes evaluados.
- Hay disposición de los bienes para venta. Caso en el cual las pérdidas o ganancias resultantes en la baja se calcularán como la diferencia entre el valor neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros, y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

Informes Financieros y Contables – 31 de marzo de 2026

- Por reemplazo de los componentes del activo o se lleven a cabo nuevas inspecciones a las capitalizadas de las cuales procederá la baja previa incorporación de la nueva inspección.

La UApa, reconocerá la pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo, se calculará como la diferencia entre el valor neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros, y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

- **Política Contable de Activos Intangibles**

Un activo intangible se reconocerá si, y solo si:

- Es identificable sus recursos
- Es controlado por la entidad;
- Se espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio; y
- El costo del activo puede ser medido de forma fiable.
- No se espera venderlos en el curso de las actividades de la empresa y se prevé usarlos durante más de 12 meses.

Activos Desarrollados Internamente

La Unidad no reconocerá activos intangibles generados internamente, excepto cuando estos sean producto de una fase de desarrollo. En consecuencia, para esta clase de activos intangibles, la Unidad identificará qué desembolsos hacen parte de la fase de investigación y cuáles corresponden a la fase de desarrollo.

La fase de investigación comprende todo aquel estudio original y planificado que realiza La Unidad con la finalidad de obtener nuevos conocimientos científicos o tecnológicos.

La Fase de Desarrollo consiste en la aplicación de los resultados de la investigación (o de cualquier otro tipo de conocimiento científico) a un plan o diseño para la producción de sistemas nuevos o sustancialmente mejorados, materiales, productos, métodos o procesos, antes del comienzo de su producción o utilización comercial.

Medición Inicial

Los activos intangibles (individualmente) se medirán por el costo, el cual dependerá de si estos son adquiridos o generados internamente y que sean superiores a Dos (2) SMMLV.

Costo de adquisición

El costo de adquisición de los intangibles incluirá:

- El precio de compra,
- Los aranceles y otros impuestos no recuperables,
- Otras erogaciones necesarias para la preparación del activo para su uso previsto.

Los descuentos o rebajas del precio de adquisición se reconocerán como un menor valor del activo intangible y afectará la base de amortización.

Medición Posterior

Con posterioridad al reconocimiento, los activos intangibles se medirán por su costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado.

Informes Financieros y Contables – 31 de marzo de 2026

Amortización

Corresponde a la distribución sistemática del valor amortizable (el costo del activo menos su valor residual) de un activo intangible durante su vida útil.

La amortización del activo intangible iniciará cuando esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Unidad. El cargo por amortización de un periodo se reconocerá como gasto en el resultado de este, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos.

Método de Amortización

La distribución sistemática del valor amortizable del activo intangible a lo largo de su vida útil se llevará a cabo por parte de la Unidad utilizando el método de línea recta y sobre el 100% de su costo según la vida útil proyectada.

Vida Útil

La vida útil de un activo intangible dependerá del periodo durante el cual la entidad espere recibir los beneficios económicos o el potencial de servicio asociados al activo. Esta se determinará en función del tiempo durante el cual la entidad espere utilizar el activo o del número de unidades de producción o similares que obtendría de él.

La Unidad ha determinado para los activos intangibles la siguiente vida útil:

| ACTIVO INTANGIBLE | VIDA ÚTIL |
|--|---|
| Licencias Perpetuas o que tienen vigencia según contrato de compra | Tiempo establecido para su uso por el proveedor. |
| Software | Tiempo establecido para su uso por el proveedor. |
| Software desarrollado internamente (I+D) | La vida útil se determinará en la fase de desarrollo o en las actualizaciones del software generado internamente. |

Patentes, derechos u otros intangibles, se determinará en el momento en el cual se cuente con el requisito legal y control de los mismos.

Deterioro

La Unidad reconocerá una pérdida por deterioro del valor de un activo cuando su importe en libros supere su valor recuperable. El valor recuperable es el mayor entre el valor de mercado del activo menos los costos de disposición y su costo de reposición.

Como mínimo al final del periodo contable la Unidad evaluará si existen indicadores de deterioro del valor de sus activos, y de existir, la Unidad estimará el valor recuperable de los mismos; y en caso contrario no estará obligada a esta estimación.

Baja en cuentas

La Unidad dará de baja un activo intangible cuando:

- Se dispone del elemento a través de su venta

Informes Financieros y Contables – 31 de marzo de 2026

- No se espere obtener un potencial de servicio o beneficios económicos futuros por su uso o enajenación.

La pérdida o ganancia fruto de la baja en cuentas del activo intangible se calculará como la diferencia entre el valor neto obtenido por la disposición o venta del activo (precio de venta menos costos de venta asociados) y su valor en libros, y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

• **Política Contable de Otros Activos**

De acuerdo con el marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera los Activos representan recursos controlados por la entidad, producto de sucesos pasados, de los cuales se espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros. Para que la UA pA pueda reconocer un activo, el flujo de beneficios económicos o el potencial de servicio asociado al activo debe de ser probable y la partida debe tener un valor que pueda medirse con fiabilidad

Bienes y servicios pagados por anticipado

Se reconocerán como bienes y servicios pagados por anticipado el valor de los pagos anticipados realizados por la UA pA por concepto de la adquisición de bienes y servicios que se reciban de terceros, tales como:

- Seguros
- Servicios o bienes pagados por anticipado

El valor de los bienes y servicios pagados por anticipado se amortiza en el 100%, utilizando el método lineal en aquellos casos que el método sea apropiado, o durante el periodo en que se reciban los bienes y servicios, o se causen los costos o gastos, o en el tiempo de duración del respectivo contrato o acuerdo realizado con el proveedor del bien o del servicio. El valor de los bienes y servicios recibidos, se registrarán en las cuentas de activo o gasto que correspondan.

Medición Inicial

Para el reconocimiento deben cumplirse los siguientes requisitos:

- Que su valor se pueda cuantificar
- Que la erogación realizada se efectúa con anterioridad a la recepción del bien o servicio
- Que esté garantizado el flujo de beneficios económicos futuros

La Unidad debe analizar las erogaciones realizadas para determinar si cumplen las condiciones de reconocerse como activos, o en su defecto se reconocerán como gastos en el Estado de Resultados.

Los bienes y servicios pagados por anticipado se reconocerán en el momento de efectuar la erogación, por el valor de esta el cual corresponde al valor pactado con el proveedor del bien o del servicio.

Para el caso de los seguros pagados por anticipado estos se medirán inicialmente por el valor de la prima de seguro pactada con la respectiva compañía de seguros.

El valor de los bienes y servicios pagados por anticipado se mantienen por el valor de la erogación realizada, hasta tanto se realice la recepción total o parcial de los bienes o servicios objeto del pago anticipado, según lo pactado, base para realizar la respectiva amortización.

- **Política Contable de Cuentas por Pagar**

Generalidades para el reconocimiento de las cuentas por pagar

Se reconocerán como cuentas por pagar todas las obligaciones contraídas por la UApA con terceros, originadas en el desarrollo de su actividad y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero.

Se debe verificar que la obligación por compras o prestación de servicios adquirida con terceros se reconozca en el periodo en que sea recibido el bien o prestado el servicio, siempre que se conozca que se tiene una obligación fácilmente estimable y cuantificable independientemente del periodo en que sea recibido el documento legal que formaliza la obligación.

La UApA, reconoce una cuenta por pagar en el Estado de Situación Financiera, en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- a. Que el servicio haya sido prestado o el bien haya sido recibido, a satisfacción por la Entidad mediante el supervisor del contrato, orden de compra y convenio.
- b. Que la cuantía del desembolso a realizar pueda ser estimada de manera fiable.
- c. Que sea probable que, como consecuencia de la obligación presente se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos futuros

Medición Inicial

Las cuentas por pagar se medirán por el valor de la transacción.

Esto será por el valor de la contraprestación recibida, descrito en las respectivas facturas, cuentas de cobro, actas de liquidación de contrato, declaraciones de impuestos o cualquier otro documento con el que se pueda evidenciar la existencia de la cuenta por pagar.

La UApA, por intermedio de los supervisores de contratos, evaluará la probabilidad de existencia de una obligación relacionadas con los contratos, órdenes de compra y convenios, se establecerá de forma fiable de aquellas obligaciones que no se han reconocido, por la falta de documentación establecida, en los Estados Financieros afectando la obligación de pago contra el pasivo real.

Transacciones en moneda extranjera

Toda transacción en moneda extranjera se reconocerá utilizando el peso colombiano. Para tal efecto, la tasa de cambio utilizada será la negociada con la entidad bancaria en la fecha de la transacción.

Clasificación: Las cuentas por pagar se clasificarán en la categoría de costo.

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar se mantendrán por el valor de la transacción.

- **Política Contable de Beneficios a los Empleados**

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que la entidad proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual.

Se aplicará a todas las contraprestaciones concedidas por la UApA a cambio de los servicios prestados por los empleados que tengan la categoría de corto plazo o por terminación del vínculo laboral.

Beneficios a corto plazo

La Unidad reconocerá los beneficios otorgados a corto plazo a los empleados que hayan prestado sus servicios durante el periodo contable y cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo, como los sueldos, salarios, aportes a la seguridad social, prestaciones sociales, incentivos pagados, beneficios no monetarios, bonificaciones, cesantías, primas extralegales, licencias, incapacidades otorgados a los funcionarios que hayan prestado sus servicios a la entidad durante el período contable.

Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocerán como un gasto y como un pasivo cuando la Unidad consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados.

Los beneficios a empleados a corto plazo se medirán por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

- **Política Contable del Gasto**

Generalidades para el reconocimiento de los gastos que afectan los estados financieros de la UApA

Se reconocerán como gastos los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio relacionados con la salida o la disminución del valor de los activos o con el incremento de los pasivos, cuando el gasto pueda medirse con fiabilidad, en todo caso dando cumplimiento al principio de devengo.

El reconocimiento se da:

- En el aumento de pasivos o disminuciones de activos
- En la entrega de bienes o prestación de servicios, cuando la entidad distribuye bienes o servicios en forma gratuita
- En la utilización de procedimientos sistemáticos y racionales de distribución, con el uso de activos tales como propiedad, planta y equipo e intangibles

Administración y operación:

- Por el valor de las obligaciones derivadas de los beneficios a empleados definidos en el periodo contable.
- Por la estimación del desembolso, cuando se presente beneficios por la terminación del vínculo laboral.
- Por el valor de las contribuciones sociales que la entidad paga, en beneficio de sus empleados, a través de las entidades responsables de la administración de los sistemas de seguridad social o de la provisión de otros beneficios.
- Por el valor de los gastos que se originan en pagos obligatorios sobre la nómina de las entidades con destino al ICBF, SENA.
- Por el valor de los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de administración y operación de la entidad.

Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones:

- Por los gastos estimados para reflejar el valor del desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, su consumo, o deterioro, así como los montos para cubrir posibles pérdidas que están sujetas a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.
- Por el valor calculado de la pérdida sistemática de la capacidad operativa de la propiedad, planta y equipo por el consumo del potencial de servicio o de los beneficios económicos futuros que incorporan los activos.
- Por el valor calculado de las amortizaciones realizadas de acuerdo con el consumo de los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio que incorpora el activo.
- Por el valor estimado de las obligaciones que se originen por litigios y demandas en contra de la entidad, con respecto a los cuales se ha establecido que, para cancelarlas, existe la probabilidad de que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

Transferencias:

Por el valor de los recursos transferidos por la Nación para programas de educación a la Unidad de Alimentación Escolar de conformidad con los lineamientos establecidos en ley y dar cumplimiento al programa del PAE y Distribuir a las entidades territoriales los recursos del Presupuesto General de la Nación destinado a cofinanciar la operación del Programa de Alimentación Escolar, para beneficios a los empleados a corto plazo se medirá por el valor de la obligación derivada de dichos beneficios, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

El activo reconocido cuando la UApA efectúe pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, se medirá por el valor equivalente a la proporción de las condiciones no cumplidas con respecto al beneficio total recibido por el empleado.

- **Política Contable de Presentación de Estados Financieros**

Esta política tiene por objeto determinar los criterios de presentación de los Estados Financieros, para el suministro de información útil para una amplia variedad de usuarios, encaminados a la toma y

Informes Financieros y Contables – 31 de marzo de 2026

evaluación de las decisiones económicas respecto a la asignación de recursos, aplicará a la presentación de Estados Financieros y de forma comparativa a partir de que se tenga periodo inmediatamente anterior, con información de los siguientes elementos: activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos. Para tal fin, la UApA contará con los siguientes estados financieros:

- Estado de situación financiera: al final del periodo contable
- Estado de resultados del periodo contable
- Estado de cambios en el patrimonio del periodo contable
- Notas y Revelaciones a los EEEF

La Unidad Reconocerá e incorporará, en el estado de situación financiera o en el estado de resultados, los hechos económicos que cumpla con la definición de activo, pasivo, patrimonio, ingresos, costos o gastos, que tenga la probabilidad de generar una entrada o salida de beneficios económicos o potencial de servicio asociado y que tenga valor que se pueda medir fielmente.

Medición

- La Unidad reconocerá los elementos que tengan un valor determinado con fiabilidad.

Revelaciones

- La información relativa a su naturaleza jurídica y funciones de cometido estatal.
- La declaración del cumplimiento del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
- Las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros.
- Los juicios, diferentes de aquellos que involucren estimaciones, que la administración haya realizado en el proceso de aplicación de las políticas contables
- Los supuestos realizados acerca del futuro y otras causas de incertidumbre en las estimaciones realizadas al final del periodo contable.
- Las limitaciones y deficiencias generales de tipo operativo o administrativo que tienen impacto en el desarrollo normal del proceso contable o en la consistencia y razonabilidad de las cifras.

- **Política Contable de Activos Contingentes**

Política contable de activos contingentes, tiene el objetivo de definir los principios, criterios técnicos y lineamientos contables aplicables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los activos contingentes de la entidad, en concordancia con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación. El alcance de esta política aplica a todos los hechos económicos que puedan originar activos contingentes derivados de procesos judiciales, conciliaciones, reclamaciones administrativas u otros eventos cuyo resultado dependa de hechos futuros inciertos.

Reconocimiento

El reconocimiento contable de un activo contingente sólo se efectuará cuando la entrada de beneficios económicos o potencial de servicio sea prácticamente cierta, momento en el cual el activo dejará de ser contingente y será reconocido como un activo en los estados financieros del periodo correspondiente, afectando igualmente los ingresos del periodo conforme al principio de devengo.

Mientras no se cumplan las condiciones anteriores para el reconocimiento, los activos contingentes, serán objeto de revelación en notas a los estados financieros. Podrán registrarse en cuentas de orden deudoras contingentes cuando su cuantificación sea posible. Serán evaluados como mínimo al cierre de cada periodo contable o cuando se obtenga información relevante adicional.

Revelaciones

- Una descripción de la naturaleza del activo contingente
- Una estimación de los efectos financieros y una indicación de las incertidumbres relacionadas con el valor o las fechas de entrada de los recursos, en el caso que sea practicable (posible)
- La razón que genera que sea impracticable (imposible) revelar la información contenida en el literal b

- **Política Contable de Pasivos Contingentes**

La política tiene por objeto definir los criterios contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los pasivos contingentes de la Unidad de Alimentos para Aprender, en concordancia con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación. Y como alcance en aplicación a todas las obligaciones derivadas de procesos judiciales, conciliaciones prejudiciales o judiciales, trámites arbitrales, reclamaciones administrativas y demás hechos económicos con desenlace incierto que puedan generar salida de recursos de la entidad.

Reconocimiento

El reconocimiento de un pasivo contingente como provisión procederá únicamente cuando: - Exista una obligación presente como resultado de un hecho pasado. - Sea probable la salida de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio. - Exista una medición fiable del valor de la obligación.

El reconocimiento se da: - En el aumento de pasivos cuando una obligación deja de ser contingente y adquiere la condición de provisión. - En el reconocimiento del gasto del periodo, conforme al principio de devengo. - Cuando una decisión judicial, conciliación aprobada o laudo arbitral genera una obligación cierta

Revelaciones

- Una descripción de la naturaleza del pasivo contingente
- Una estimación de los efectos financieros, junto con la indicación de las incertidumbres relacionadas con el valor o las fechas de salida de recursos y la posibilidad de cualquier reembolso; lo anterior, en la medida en que sea practicable (posible) obtener la información
- La razón que genera que sea impracticable (imposible) revelar la información contenida en el literal b.

LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

NOTA 9. INVENTARIOS

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

NOTA 20. OPERACIONES DE INSTITUCIONES FINANCIERAS

Informes Financieros y Contables – 31 de marzo de 2026

NOTA 21. PRÉSTAMOS POR PAGAR

NOTA 24. PROVISIONES

NOTA 25. OTROS PASIVOS

NOTA 27. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

NOTA 28. CUENTAS DE ORDEN

NOTA 31. COSTOS DE VENTAS

NOTA 32. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

NOTA 33. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

NOTA 34. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES

NOTA 35. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA
EXTRANJERA

NOTA 36. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

**NOTAS RELATIVAS A SITUACIONES PARTICULARES DE LOS GRUPOS,
Cuentas y subcuentas
A 31 DE MARZO DE 2026
(Cifras expresadas en pesos)**

Los grupos, cuentas y subcuentas que requieren una revelación en detalle debido a su impacto, relevancia y materialidad en la estructura financiera de la UApA corresponden a:

ACTIVO

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

COMPOSICIÓN

| DESCRIPCIÓN | | | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA | | VARIACIÓN |
|-----------------|-----|---|-----------------------------|----------------|-----------------|
| CÓDIGO CONTABLE | NAT | CONCEPTO | 2026 marzo | 2025 diciembre | VALOR VARIACIÓN |
| 1.1.10 | Db | DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 1.1.10.05 | Db | Cuenta corriente | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

Fuente: SIF Nación

La UApA reconocerá como efectivo y equivalentes al efectivo aquellos recursos que mantiene para el uso inmediato y los cuales son redimibles fácilmente sin estar sujetos a riesgos de cambios significativos en su valor de mercado. La maduración de los instrumentos de efectivo y equivalentes al efectivo no superan los tres (3) meses desde su fecha de adquisición.

Dentro de esta categoría de efectivo y equivalentes al efectivo se encuentra:

- Cuentas bancarias corrientes

Las características más significativas de los equivalentes de efectivo son:

- No se tiene para propósitos de inversión
- Su propósito es para cumplir los compromisos de pago a corto plazo.
- Debe poder ser fácilmente convertible a una cantidad determinada de efectivo
- Debe estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor

5.1. DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS

Representa el valor de los fondos disponibles depositados en instituciones financieras, tal como bancos, para el recaudo o pago de obligaciones de la entidad. El efectivo de la Unidad está constituido principalmente por el saldo de la Cuenta Corriente 001303090100045763 del banco BBVA, en la que se depositan los recursos que pone a disposición el Tesoro Nacional para cumplir con las obligaciones como pago de impuestos diferentes a compensación de deducciones, seguridad social y parafiscales derivada de la liquidación de la nómina.

No se presenta variación y saldo en el auxiliar de la cuenta contable cuenta corriente a 31 de marzo de 2026, con respecto al trimestre anterior comparado.

El manejo de las partidas conciliatorias reflejadas en el extracto bancario, son identificadas por la tesorería de forma mensual. Inicia con la descarga del auxiliar detallado por cuenta bancaria y

Informes Financieros y Contables – 31 de marzo de 2026

se cruza contra el extracto del banco remitido por la tesorería. Contabilidad identifica las partidas, las cuales son remitidas a la tesorería para su identificación y se define la conciliación definitiva. El detalle de las partidas conciliatorias se encuentra en la conciliación bancaria.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

COMPOSICIÓN

A continuación, se detalla los elementos de las cuentas por cobrar con corte al 31 de marzo de 2026.

| DESCRIPCIÓN | | | SALDOS | | |
|-------------|-----|--------------------------|---------------|-------------------|--------------|
| CÓD | NAT | CONCEPTO | 2026 marzo | 2025 diciembre | VARIACIÓN |
| 1.3 | Db | CUENTAS POR COBRAR | 10.067.989,00 | 8.729.287,00 | 1.338.702,00 |
| 1.3.84 | Db | Otras Cuentas por Cobrar | 10.067.989,00 | 8.729.287,00 | 1.338.702,00 |

Fuente: SIIF Nación

7.1. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

7.1.1. Pago por cuenta de terceros

La cuenta contable 138426001 “Pago por cuenta de terceros”, a 31 de marzo de 2026 se reconocen las cuentas por cobrar por concepto de incapacidades y valores por reintegrar por parte de exfuncionarios, así:

Incapacidades

| NIT | EPS/ARL | Saldo Cuenta 138426001 Pago por cuenta de terceros - Incapacidades a 31/03/2026 | Saldo Talento Humano Incapacidades a 31/03/2026 |
|--------------|------------------|---|---|
| 860066942 | COMPENSAR | 1.543.350,00 | 1.543.350,00 |
| 830003564 | FAMISANAR | 3.755.945,00 | 3.755.945,00 |
| 900156264 | NUEVA EPS | 746.541,00 | 746.541,00 |
| 67031659 | DIANA C GUAPACHA | 1.288.627,00 | 1.288.627,00 |
| Total | | 7.334.463,00 | 7.334.463,00 |

El saldo está compuesto por los saldos por cobrar a las EPS por concepto de incapacidades, así mismo por información de Talento Humano al cierre de la vigencia, se referencia que una de las incapacidades causadas a SANITAS EPS, fue un mayor valor reconocido a la funcionaria por no cumplir el periodo mínimo de cotización, así las cosas el ordenador del gasto informó a la funcionaria Diana Carolina Guapacha, mediante oficio realizar el reintegro de los recursos por mayores valores pagados en la nómina de diciembre de 2025; por lo anterior, se reclasifica el tercero deudor de los valores por incapacidad.

Así mismo, el saldo de la cuenta esta reconocido como cuenta por cobrar a un exfuncionario atendiendo a la Resolución 1067 del 23 de diciembre de 2025, donde se ordena reintegro de conceptos de nómina a un exfuncionario a la fecha no han sido reintegrados:

| IDENTIFICACIÓN | TERCERO | Saldo Cuenta 138426001 Pago por cuenta de terceros a 31/03/2026 | Saldo Talento Humano a 31/03/2026 RES 1067 DIC 2025 |
|----------------|--------------------------|---|---|
| 8.160.090 | JUAN DAVID VÉLEZ BOLIVAR | 2.733.526,00 | 2.733.526,00 |
| Total | | 2.733.526,00 | 2.733.526,00 |

Es importante mencionar que la causación contable o reconocimiento de estas cuentas se realiza de acuerdo con la información remitida por la Subdirección Corporativa – Talento Humano.

El procedimiento contable de las incapacidades se registra atendiendo lo dispuesto en la norma contable para entidades de gobierno y en el concepto No. 20182000020561 del 16-03-2018 emitido por la Contaduría General de la Nación.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

COMPOSICIÓN

A continuación, se detalla los elementos de propiedades, planta y equipo con corte al 31 de marzo de 2026:

| DESCRIPCIÓN | | | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA | | VARIACIÓN |
|-----------------|-----------|---------------------------------------|-----------------------------|-----------------------|-----------------------|
| CÓDIGO CONTABLE | NAT | CONCEPTO | 2026 marzo | 2025 diciembre | VALOR VARIACIÓN |
| 1.6 | Db | PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO | 351.407.254,04 | 381.566.355,69 | -30.159.101,65 |
| 1.6.35 | Db | Bienes muebles en bodega | 260.155.297,34 | 263.732.449,36 | -3.577.152,02 |
| 1.6.65 | Db | Muebles, Enseres y Equipos de Oficina | 41.534.435,00 | 41.534.435,00 | 0,00 |
| 1.6.70 | Db | Equipos de Comunicación y Computación | 510.209.962,47 | 506.632.810,45 | 3.577.152,02 |
| 1.6.85 | Cr | Depreciación acumulada de PPE (cr) | -460.492.440,77 | -430.333.339,12 | -30.159.101,65 |

Fuente: SIIF Nación

10.1. REVELACIONES GENERALES

Dentro de las cuentas que comprenden a las propiedades, planta y equipo de la Unidad de Alimentación Escolar a 31 de marzo de 2026, en donde se registran los equipos de cómputo y de oficina en bodega y en uso, los cuales se adquieren progresivamente y se van destinando al uso de los funcionarios en las oficinas donde se presta el servicio y se cumple el objeto del cometido estatal de la Unidad.

La variación presentada en la propiedad, planta y equipo en comparación con el trimestre inmediatamente anterior corresponde al registro de los elementos de bodega a uso o de uso a bodega.

Depreciación acumulada y pérdidas por deterioro del valor acumuladas

Se presenta el valor en libros de la depreciación acumulada a 31 de marzo de 2026, sobre los bienes de control contable de la unidad; la depreciación de los elementos de propiedades, planta y equipo se realiza a través del método de línea recta contando desde el día de ingreso al almacén.

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

A continuación, se detalla los elementos de Activos Intangibles con corte 31 de marzo de 2026:

COMPOSICIÓN

| DESCRIPCIÓN | | | SALDOS | | |
|-------------|-----------|--|-------------------------|-------------------------|----------------------|
| CÓD | NAT | CONCEPTO | 2026 marzo | 2025 diciembre | VARIACIÓN |
| | Db | OTROS ACTIVOS | 9.077.665.966,43 | 9.081.191.918,66 | -3.525.952,23 |
| 1.9.70 | Db | Activos intangibles | 9.125.385.450,39 | 9.125.385.450,39 | 0,00 |
| 1.9.75 | Cr | Amortización acumulada de activos intangibles (cr) | -47.719.483,96 | -44.193.531,73 | -3.525.952,23 |

Fuente: SIIF Nación

14.1. REVELACIONES GENERALES

Dentro de las cuentas que comprende Otros Activos de la Unidad de Alimentación Escolar a 31 de marzo de 2026, se presenta variación con respecto al trimestre anterior, en el reconocimiento del concepto de la amortización.

Con relación al reconocimiento del Ecosistema de información, el cual, en cumplimiento del objetivo de fijar y desarrollar la política en materia de alimentación escolar, debía diseñar y gestionar un sistema de información y articularlo con los sistemas de información públicos que recogen datos relativos a la política de alimentación escolar y su implementación en el territorio, con el fin de fortalecer significativamente la capacidad de las entidades territoriales certificadas en la planeación, gestión, ejecución y supervisión del PAE y la transparencia en el acceso a la información por parte de los estudiantes, padres de familia y la ciudadanía en general.

Por lo anterior, la Unidad desarrolló internamente un Sistema de Información robusto que se conoce como SiPAE (Fase1); donde su etapa de investigación e inicio del desarrollo se adelantó en la vigencia 2021. Es importante mencionar que los desembolsos en la fase 1 ocurrieron entre el 2021 y el 2023 y fueron identificados y reconocidos en los Estados Financieros de la Unidad, en la cuenta contable “Activos intangibles en fase de desarrollo”, Así mismo, a finales del 2023 y una vez emitido el documento técnico en donde se indica por parte de la subdirección de información que el sistema de información se encuentra en uso; se procede a realizar la reclasificación a la subcuenta de “software” por un valor total de (\$7.549.500.000); de igual forma, es preciso indicar que este valor hace parte de la contrapartida de la entidad sobre el Préstamo del PROMISE.

Para la vigencia 2024 y 2025 mediante la modalidad de contratación directa, se suscribieron contratos de prestación de servicios profesionales y la corporación Colombia Digital para continuar con el desarrollo del software del ecosistema de información de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender.

En consideración a esto, para el 2024, la supervisión de los contratos realizó una tasación de las actividades que, durante la ejecución de estos contratos, guardaron relación directa con la construcción de los requerimientos definidos en la etapa de diseño del subsistema PAEstar al día. Como resultado se logró identificar que, de estas contrataciones, el valor total utilizado en la generación y actualización del activo intangible corresponde a un valor total de TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y UN PESOS MCTE (\$346.182.051), reconocido como mayor valor del software desarrollado internamente. Lo anterior sustentado en el documento técnico de la subdirección de información de la unidad.

Para la vigencia 2025, se remitió el documento técnico por parte de la Subdirección de Información en donde se relaciona la tasación de los recursos destinados al Ecosistema en dos modalidades de contratación correspondientes a contratación directa y contratación por convenio interadministrativo, el primero consistió en la suscripción contratos de prestación de servicios de profesionales para el acompañamiento en el desarrollo de software correspondiente a la Fase 3 del ecosistema de información de la Unidad, como resultado se logró identificar que, de estas contrataciones, el valor total utilizado en la generación y correspondiente actualización del activo intangible fue un valor total de MIL SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$ 1.076.184.379), registrado en los estados financieros como mayor valor del Software desarrollado internamente.

Amortización acumulada y pérdidas por deterioro del valor acumuladas

Se presenta el valor en libros de la amortización acumulada al 31 de marzo de 2026, en donde la Unidad realiza el cruce de información contable y del control de los intangibles de la Unidad con el responsable de la subdirección de información y de esta forma, realizar el reconocimiento y/o amortización. Lo anterior, dando cumplimiento a los controles contables de la Política de Activos Intangibles de la Unidad.

En cuanto a la amortización del software desarrollado internamente, su vida útil se determinó por el área técnica en el marco de la Política de activos intangibles de la Unidad y soportado en el documento Técnico de la Subdirección de Información, en el que se expresa que el periodo durante el cual se espera utilizar el desarrollo denominado Ecosistema de Información SiPAE por parte de la Unidad, no se encuentra determinado en un periodo fijo, sino a perpetuidad, debido a que es un desarrollo evolutivo sujeto a los versionamientos, actualizaciones y desarrollos adicionales, planeados por la entidad para el presente cuatrienio.

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

A continuación, se detalla los elementos de Otros Derechos y Garantías con corte 31 de marzo de 2026:

Composición

| DESCRIPCIÓN | | | SALDOS | | |
|-------------|-----------|---|----------------------|-----------------------|-----------------------|
| CÓD | NAT | CONCEPTO | 2026 marzo | 2025 diciembre | VARIACIÓN |
| | Db | OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS | 77.974.464,33 | 151.044.122,07 | -73.069.657,74 |
| 1.9.05 | Db | Bienes y servicios pagados por anticipado | 49.140.065,33 | 151.044.122,07 | -101.904.056,74 |
| 1.9.06 | Db | Avances y anticipos entregados | 28.834.399,00 | 0,00 | 28.834.399,00 |

Fuente: SIIF Nación

16.1. REVELACIONES GENERALES

Dentro de las cuentas que comprende Otros Derechos y Garantías de la Unidad de Alimentación Escolar a 31 de marzo de 2026, se presenta variación con respecto al periodo anterior, la cual se origina por el movimiento de amortización de los bienes y servicios pagados correspondiente al servicio de la nube el cual fue adquirido para la Unidad y el Ecosistema. De igual forma, a partir de la vigencia 2026 se realiza el reconocimiento de los viáticos por avance, por lo tanto, se presenta saldo en la subcuenta de “avances y anticipos entregados”, debido a que está pendiente la legalización de avances de una comisión masiva presentada en la entidad. Una vez se legalice la respectiva legalización por parte del área administrativa, se dará aplicación a la Guía de Gestión de Viáticos del SIIF Nación.

PASIVO

NOTA 22. CUENTAS POR PAGAR

Composición

| DESCRIPCIÓN | | | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA | | VARIACIÓN |
|-----------------|-----------|--|-----------------------------|-------------------------|------------------------|
| CÓDIGO CONTABLE | NAT | CONCEPTO | 2026 marzo | 2025 diciembre | VALOR VARIACIÓN |
| 2.4 | Cr | CUENTAS POR PAGAR | 1.492.466.381,41 | 2.130.726.307,74 | -638.259.926,33 |
| 2.4.01 | Cr | Adquisición de bienes y servicios nacionales | 144.267.752,00 | 569.768.443,33 | -425.500.691,33 |
| 2.4.36 | Cr | Retención en la fuente e impuesto de timbre | 85.931.108,41 | 290.740.134,41 | -204.809.026,00 |
| 2.4.40 | Cr | Impuestos Contribuciones y Tasas | 1.262.267.521,00 | 1.262.267.521,00 | 0,00 |
| 2.4.90 | Cr | Otras Cuentas por pagar | 0,00 | 7.950.209,00 | -7.950.209,00 |

Fuente: SIIF Nación

22.1. REVELACIONES GENERALES

22.1.1. ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES

| CONCEPTO | 2026 marzo | 2025 diciembre | VARIACIÓN |
|---|-----------------------|-----------------------|------------------------|
| ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES | 144.267.752,00 | 569.768.443,33 | -425.500.691,33 |
| Bienes y servicios | - | 151.451.022,00 | -151.451.022,00 |
| Proyectos de inversión | 144.267.752,00 | 418.317.421,33 | -274.049.669,33 |

Fuente: SIF Nación

El saldo de esta cuenta a marzo de 2026 corresponde al pago de una reserva del operador logístico la cual se paga en el mes siguiente por el Tesoro Nacional, de igual forma, las cuentas por pagar presupuestales constituidas y las reconocidas contablemente a 31 de diciembre de 2025, fueron pagadas en el primer trimestre de la vigencia actual.

22.2.1. RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE

| CONCEPTO | 2026 marzo | 2025 diciembre | VARIACIÓN |
|---|----------------------|-----------------------|------------------------|
| RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE | 85.931.108,41 | 290.740.134,41 | -204.809.026,00 |
| Honorarios | 29,00 | 29,00 | 0,00 |
| Servicios | 113,00 | 27.615.615,00 | -27.615.502,00 |
| Compras | 838,00 | 3.976.838,00 | -3.976.000,00 |
| Rentas de trabajo | 69.007.553,00 | 180.212.758,00 | -111.205.205,00 |
| Impuesto a las ventas retenido. | 4.510.472,00 | 29.758.946,00 | -25.248.474,00 |
| Retención de impuesto de industria y comercio por compras | 12.411.599,00 | 46.571.444,00 | -34.159.845,00 |
| Impuesto de timbre | 504,41 | 2.604.504,41 | -2.604.000,00 |

Fuente: SIF Nación

El saldo de esta cuenta corresponde a las deducciones efectuadas como agente retenedor a título de Renta, Iva e ICA y que son declaradas y pagadas en las fechas establecidas a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y a la Secretaría de Hacienda Distrital.

De igual manera, los saldos en cada periodo corresponden a las deducciones generadas, sobre los conceptos de nómina, contratistas y proveedores, las cuales son declaradas y pagadas en el mes siguiente. La variación corresponde a los hechos económicos que se realizan en la entidad y en los cuales se debe dar aplicabilidad a la norma tributaria nacional y/o distrital.

22.3.1. IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS

| CONCEPTO | 2026 marzo | 2025 diciembre | VARIACIÓN |
|--|-------------------------|-------------------------|-------------|
| IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS | 1.262.267.521,00 | 1.262.267.521,00 | 0,00 |
| Cuota de fiscalización y auditaje | 1.262.267.521,00 | 1.262.267.521,00 | 0,00 |

Fuente: SIF Nación

El saldo de esta cuenta corresponde, al reconocimiento de la cuenta por pagar contable por valor de \$1.262.267.521 correspondiente al saldo por concepto de la cuota de auditaje relacionada en la Resolución Ordinaria ORD- 80117- 202 – 2025 del 10 de septiembre de 2025 “Por la cual se fija el valor de la tarifa de control fiscal para la vigencia fiscal 2025 a Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar”, debido a que en la vigencia en mención el MHCP solo apropió una parte de la

Informes Financieros y Contables – 31 de marzo de 2026

cuota mediante el Decreto de liquidación por un valor de \$2.755.211.841, los cuales fueron girados dentro de la vigencia 2025.

El saldo pendiente será girado con la apropiación de los recursos de la vigencia 2026, ya que mediante comunicación del MHCP informaron que no se existía la disponibilidad de más recursos para apropiar por este concepto a la Unidad.

22.4.1. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

| CONCEPTO | 2026 marzo | 2025 diciembre | VARIACIÓN |
|--------------------------------|---------------|---------------------|----------------------|
| OTRAS CUENTAS POR PAGAR | 0,00 | 7.950.209,00 | -7.950.209,00 |
| Servicios | 0,00 | 7.950.209,00 | -7.950.209,00 |

Fuente: SIF Nación

El saldo de esta cuenta en la vigencia 2025 corresponde al reconocimiento de la cuenta por pagar contable sobre el servicio de aseo y cafetería, la cual fue pagada dentro de las fechas establecidas en la siguiente vigencia. Para el primer trimestre de la vigencia 2026, no se presenta saldo.

NOTA 23. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

| DESCRIPCIÓN | | | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA | | VARIACIÓN |
|-----------------|-----|--|-----------------------------|-----------------------|-----------------------|
| CÓDIGO CONTABLE | NAT | CONCEPTO | 2026 marzo | 2025 diciembre | VALOR VARIACIÓN |
| 2.5 | Cr | BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS | 1.085.133.121,00 | 772.481.470,00 | 312.651.651,00 |
| 2.5.11 | Cr | Beneficios a los empleados a corto plazo | 1.085.133.121,00 | 772.481.470,00 | 312.651.651,00 |

Fuente: SIF Nación

23.1. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO

| CONCEPTO | 2026 marzo | 2025 diciembre | VARIACIÓN |
|---|-------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Beneficios a los empleados a corto plazo | 1.085.133.121,00 | 772.481.470,00 | 312.651.651,00 |
| Vacaciones | 245.091.224,00 | 203.479.407,00 | 41.611.817,00 |
| Prima de vacaciones | 373.499.128,00 | 320.097.882,00 | 53.401.246,00 |
| Prima de servicios | 189.486.360,00 | 123.189.610,00 | 66.296.750,00 |
| Prima de navidad | 129.436.638,00 | 0,00 | 129.436.638,00 |
| Bonificaciones | 147.619.771,00 | 125.714.571,00 | 21.905.200,00 |

Fuente: SIF Nación

Los Beneficios a Empleados a corto plazo representan el valor de las obligaciones por pagar a los empleados al corte de 31 de marzo de 2026, originadas en los servicios que estos han prestado a la entidad a la fecha de este informe, cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes por conceptos de vacaciones, primas y bonificaciones.

Con base en lo dispuesto en la Resolución 533 de 2015, por la cual incorpora, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública los criterios relacionados con el reconocimiento, medición y revelación. Estos valores son calculados en el sistema de nómina y remitidos por el profesional responsable de la liquidación de la nómina en la Unidad a Contabilidad para su reconocimiento en los Estados Financieros.

PATRIMONIO

NOTA 26. PATRIMONIO

Composición

| DESCRIPCIÓN | | | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA | | VARIACIÓN |
|-----------------|-----|--|-----------------------------|-------------------------|-----------------------|
| CÓDIGO CONTABLE | NAT | CONCEPTO | 2026 marzo | 2025 diciembre | VALOR VARIACIÓN |
| 3.1 | Cr | PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO | 6.939.516.171,39 | 6.719.323.905,68 | 220.192.265,71 |
| 3.1.09 | Cr | Resultados de ejercicios anteriores | 6.719.323.905,68 | -223.354.163.458,65 | 230.073.487.364,33 |
| 3.1.10 | Cr | Resultado del ejercicio | 220.192.265,71 | 230.073.487.364,33 | -229.853.295.098,62 |

Fuente: SIIF Nación

26.1. Patrimonio de las Entidades de Gobierno

| CONCEPTO | 2026 marzo | 2025 diciembre | VARIACIÓN |
|---|-------------------------|----------------------------|---------------------------|
| Resultado de ejercicios Anteriores | 6.719.323.905,68 | -223.354.163.458,65 | 230.073.487.364,33 |
| Utilidad o excedentes acumulados | 236.075.319.994,38 | 6.001.832.630,05 | 230.073.487.364,33 |
| Pérdidas o déficits acumulados | -229.355.996.088,70 | -229.355.996.088,70 | 0,00 |

Fuente: SIIF Nación

El valor aquí contenido es reflejado como resultado de ejercicios anteriores en el Estado de Situación Financiera, al cierre del periodo contable.

Así mismo, atendiendo el numeral 3. Reclasificación de SalDOS para la Iniciación del Periodo Contable del del instructivo de la CGN, se registró de forma automática al inicio del año la reclasificación por el SIIF Nación.

| CONCEPTO | 2026 marzo | 2025 diciembre | VARIACIÓN |
|------------------------------------|-----------------------|---------------------------|----------------------------|
| Resultado del ejercicio | 220.192.265,71 | 230.073.487.364,33 | -229.853.295.098,62 |
| Utilidad o Excedente del Ejercicio | 220.192.265,71 | 230.073.487.364,33 | -229.853.295.098,62 |

Fuente: SIIF Nación

El resultado del ejercicio obedece al cálculo aritmético entre la diferencia de ingresos y gastos durante el ejercicio económico de cada uno de los periodos, se refleja en la subcuenta la Utilidad o Excedente del Ejercicio, como consecuencia del pago de las obligaciones reconocidas contablemente con las entidades territoriales y proveedores, que apoyan y fortalecen el cometido estatal de carácter social de la Entidad, al cierre de la vigencia anterior.

NOTA 29. INGRESOS

Composición

| DESCRIPCIÓN | | | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA | | VARIACIÓN |
|-----------------|-----|----------------------------------|-----------------------------|---------------------------|--------------------------|
| CÓDIGO CONTABLE | NAT | CONCEPTO | 2026 marzo | 2025 marzo | VALOR VARIACIÓN |
| 4 | Cr | INGRESOS | 571.779.515.102,21 | 489.363.849.443,12 | 82.415.665.659,09 |
| 4.7 | Cr | Operaciones interinstitucionales | 571.779.515.102,21 | 489.363.849.443,12 | 82.415.665.659,09 |
| 4.8 | Cr | Otros ingresos | 0,00 | 61.037.648,00 | -61.037.648,00 |

Fuente: SIIF Nación

29.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

Informes Financieros y Contables – 31 de marzo de 2026

Los ingresos de transacciones sin contraprestación pueden ser monetarios o no monetarios, que reciba la entidad sin entregar nada a cambio o entregando un valor significativamente menor al valor de mercado del recurso recibido. Hacen parte de los ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga la entidad dada su facultad legal para exigir y que son suministrados únicamente por el gobierno.

En la Unidad son ingresos de transacciones sin contraprestación, los impuestos, las transferencias, los aportes sobre la nómina, entre otros y se encuentra clasificados así:

| CONCEPTO | 2026 marzo | 2025 marzo | VARIACIÓN |
|---|---------------------------|---------------------------|--------------------------|
| Operaciones interinstitucionales | 571.779.515.102,21 | 489.363.849.443,12 | 82.415.665.659,09 |
| Fondos Recibidos | 571.382.195.102,21 | 489.191.701.443,12 | 82.190.493.659,09 |
| Operaciones Sin Flujo De Efectivo | 397.320.000,00 | 172.148.000,00 | 225.172.000,00 |

Fuente: SIF Nación

29.1.1. Fondos Recibidos

| CONCEPTO | 2026 marzo | 2025 marzo | VARIACIÓN |
|-------------------------|---------------------------|---------------------------|--------------------------|
| Fondos Recibidos | 571.382.195.102,21 | 489.191.701.443,12 | 82.190.493.659,09 |
| Funcionamiento | 2.849.694.226,84 | 2.708.063.297,79 | 141.630.929,05 |
| Inversión | 568.532.500.875,37 | 486.483.638.145,33 | 82.048.862.730,04 |

Fuente: SIF Nación

El saldo de esta cuenta corresponde principalmente a los ingresos recibidos de la Dirección General de Crédito Público – Tesoro Nacional, para los gastos establecidos en la Ley de presupuesto como funcionamiento e inversión. De acuerdo con lo establecido en el procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de las operaciones interinstitucionales Numeral 3. Pagos de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional –DGCPN. Se remite mensualmente la conciliación de las partidas a la DTN. En cuanto a la variación en el concepto de inversión es debido al incremento del presupuesto a la entidad.

29.1.2. Operaciones Sin Flujo De Efectivo

| CONCEPTO | 2026 marzo | 2025 marzo | VARIACIÓN |
|--|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| Operaciones Sin Flujo De Efectivo | 397.320.000,00 | 172.148.000,00 | 225.172.000,00 |
| Cruce de Cuentas | 397.320.000,00 | 172.148.000,00 | 225.172.000,00 |

Fuente: SIF Nación

El saldo de esta cuenta corresponde a las compensaciones realizadas por entidades contables públicas sin representar flujo de efectivo para cancelar la obligación de las retenciones por concepto de renta a la DIAN, para cada vigencia respectivamente.

29.2. Otros Ingresos

28.2.1. Ingresos Diversos

| CONCEPTO | 2026 marzo | 2025 marzo | VARIACIÓN |
|--------------------------|---------------|----------------------|-----------------------|
| Ingresos Diversos | 0,00 | 61.037.648,00 | -61.037.648,00 |
| Reintegros | 0,00 | 61.037.648,00 | -61.037.648,00 |

Fuente: SIF Nación

Informes Financieros y Contables – 31 de marzo de 2026

El saldo de esta cuenta en la vigencia 2025, corresponde a reintegro de recursos por el cambio de divisas del pago al Banco Mundial y de recobros de incapacidades.

GASTOS

NOTA 30. GASTOS

Composición

| DESCRIPCIÓN | | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA | | VARIACIÓN | |
|-----------------|-----|---|---------------------------|---------------------------|---------------------------|
| CÓDIGO CONTABLE | NAT | CONCEPTO | 2026 marzo | 2025 marzo | VALOR VARIACIÓN |
| | Db | GASTOS | 571.559.322.836,50 | 257.902.330.501,06 | 313.656.992.335,44 |
| 5.1 | Db | De administración y operación | 6.848.009.941,62 | 3.522.019.713,86 | 3.325.990.227,76 |
| 5.3 | Db | Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones | 33.685.053,88 | 32.006.151,60 | 1.678.902,28 |
| 5.4 | Db | Transferencias y subvenciones | 564.677.627.841,00 | 254.287.266.987,60 | 310.390.360.853,40 |
| 5.7 | Db | Operaciones interinstitucionales | 0,00 | 61.037.648,00 | -61.037.648,00 |

Fuente: SIF Nación

30.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

| CONCEPTO | 2026 marzo | 2025 marzo | VARIACIÓN | EN DINERO |
|---|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS | 6.848.009.941,62 | 3.522.019.713,86 | 3.325.990.227,76 | 6.848.009.941,62 |
| De Administración y Operación | 6.848.009.941,62 | 3.522.019.713,86 | 3.325.990.227,76 | 6.848.009.941,62 |
| Sueldos y salarios | 1.583.902.080,00 | 1.359.100.132,00 | 224.801.948,00 | 1.583.902.080,00 |
| Contribuciones efectivas | 397.237.700,00 | 346.691.200,00 | 50.546.500,00 | 397.237.700,00 |
| Aportes sobre la nómina | 78.681.000,00 | 76.719.100,00 | 1.961.900,00 | 78.681.000,00 |
| Prestaciones sociales | 496.731.475,00 | 418.030.491,00 | 78.700.984,00 | 496.731.475,00 |
| Generales | 4.291.457.686,62 | 1.321.478.790,86 | 2.969.978.895,76 | 4.291.457.686,62 |

Fuente: SIF Nación

Corresponde a todas las erogaciones administrativas por concepto de sueldos y salarios, aportes a la seguridad social, cajas de compensación familiar, bienestar y gastos generales; gastos en que incurre la entidad para el normal funcionamiento y cumplimiento de cometido estatal.

De conformidad con las normas contables del Gasto, la Unidad registra como gastos, entre otros, los sueldos y salarios, contribuciones, aportes de nómina, y prestaciones sociales por cuanto estos gastos se reconocen como beneficios económicos a los trabajadores relacionados con el aumento de los pasivos corrientes, los cuales son medibles con fiabilidad dando cumplimiento al principio de devengo, así mismo, gastos de arrendamiento operativo, servicios públicos de la sede donde funciona la Unidad, honorarios, viáticos, gastos de viaje e intangibles y gastos en general.

Ahora bien, la variación entre vigencias se deriva principalmente en las cuentas de gastos generales – honorarios.

30.1.1. Sueldos y Salarios

El saldo de esta cuenta representa el valor de la remuneración causada a favor de los empleados, como contraprestación directa por la prestación de sus servicios, como los sueldos, primas técnicas, bonificación de dirección y el reconocimiento de la bonificación de servicios prestados con corte al 31 de marzo de 2026. La variación, en relación con el periodo de la vigencia anterior está representada por el incremento en los salarial por Ley y movimiento de las vacantes.

30.1.2. Contribuciones Efectivas

El saldo de esta cuenta representa el valor de las contribuciones sociales que la entidad paga, en beneficio de sus empleados, a través de las entidades responsables de la administración de los sistemas de seguridad social como, la Caja de Compensación Familiar, EPS, Entidades administradoras de fondos de pensiones y la Compañía Administradora de Riesgos Laborales, a 31 de marzo de 2026.

La variación en relación con el periodo de la vigencia anterior está representada por el incremento anual del salario por ley. Esta información es producto de la información que remite Talento Humano.

30.1.3. Aportes Sobre la Nómina

El saldo de esta cuenta representa el valor de los aportes realizados por parte del empleador por concepto de parafiscales liquidados en la nómina, remitidos por Talento Humano como parte integral de la gestión de pago de la nómina. La variación con relación al mismo periodo de la vigencia anterior corresponde al normal incremento anual de salario por ley.

30.1.4. Prestaciones Sociales

Representa el valor de los gastos originados de los pagos obligatorios sobre la nómina de la UApA, por concepto de las prestaciones sociales tales como cesantías, primas de vacaciones, navidad, servicios y bonificaciones especiales al corte del 31 de marzo de 2026. La variación con relación al mismo periodo de la vigencia anterior corresponde al normal movimiento de las vacantes en la Unidad.

30.1.5. Gastos Generales

Representa el valor de las erogaciones administrativas por concepto de arrendamiento operativo, servicio de aseo y cafetería, servicios públicos de la sede donde funciona la Unidad, viáticos y gastos de viaje de los funcionarios, servicios, licencias; La variación corresponde a los gastos por concepto de honorarios, gastos en que incurre la entidad para el normal funcionamiento y el cumplimiento de cometido estatal y misional.

30.2. Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones

| CONCEPTO | 2026 marzo | 2025 marzo | VARIACIÓN |
|--|----------------------|----------------------|---------------------|
| Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones | 33.685.053,88 | 32.006.151,60 | 1.678.902,28 |
| Depreciación De Propiedades, Planta y Equipo | 30.159.101,65 | 28.480.199,37 | 1.678.902,28 |
| Muebles, enseres y equipo de oficina | 721.298,79 | 2.150.396,58 | -1.429.097,79 |
| Equipos de comunicación y computación | 29.437.802,86 | 26.329.802,79 | 3.108.000,07 |
| Amortización de Activos Intangibles | 3.525.952,23 | 3.525.952,23 | 0,00 |
| Licencias | 3.525.952,23 | 3.525.952,23 | 0,00 |

Fuente: SIF Nación

Representa el valor calculado de la pérdida sistemática de la capacidad operativa de la propiedad, planta y equipo y de los activos intangibles por el consumo del potencial de servicio o de los beneficios económicos futuros que incorpora el activo, la cual para los activos adquiridos a la fecha por la Unidad se estima teniendo en cuenta el costo y la vida útil del bien. Lo anterior, atendiendo a la política de propiedades, planta y equipo y de Activos Intangibles de la Unidad.

La variación entre vigencias es debido a la depreciación y a la adquisición progresiva de los activos de la Unidad, de las actividades y funciones para el cumplimiento de los objetivos institucionales y del cometido estatal.

30.3. Transferencias y subvenciones

| CONCEPTO | 2026 marzo | 2025 marzo | VARIACIÓN |
|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|
| TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES | 564.677.627.841,00 | 254.287.266.987,60 | 310.390.360.853,40 |
| Otras Transferencias | 564.677.627.841,00 | 254.287.266.987,60 | 310.390.360.853,40 |
| Para programas de educación | 564.677.627.841,00 | 254.287.266.987,60 | 310.390.360.853,40 |

Fuente: SIF Nación

El saldo representa el valor de las transferencias giradas en cada una de las vigencias, con destinación específica, para asignar y distribuir a las Entidades Territoriales Certificadas para la ejecución del Programa de Alimentación Escolar PAE; para la vigencia 2026, mediante las resoluciones 030 a la 142 del mes de febrero de 2026, se definieron los recursos a partir de los criterios de asignación aprobados por el Consejo Directivo de la Unidad, para asignar y distribuir los recursos que son transferidos paulatinamente durante la vigencia y de acuerdo a la disponibilidad de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

La variación corresponde al incremento del presupuesto para el PAE y la normal distribución y giro de los recursos a las Entidades Territoriales Certificadas, para dar cumplimiento al programa de alimentación escolar.

30.4. Operaciones Interinstitucionales

| CONCEPTO | 2026 marzo | 2025 marzo | VARIACIÓN |
|---------------------------------------|---------------|----------------------|-----------------------|
| OPERACIONES INTERSTITUCIONALES | 0,00 | 61.037.648,00 | -61.037.648,00 |
| Operaciones de Enlace | 0,00 | 61.037.648,00 | -61.037.648,00 |
| Recaudos | 0,00 | 61.037.648,00 | -61.037.648,00 |

Fuente: SIF Nación

En esta cuenta, se incluyen las operaciones de enlace realizadas entre la entidad y otras entidades; se refleja el saldo de la vigencia anterior por los reintegros por concepto de incapacidades y por la diferencia en cambio con el giro al Banco Mundial.

La variación significativa corresponde a la imputación de los documentos de recaudo por clasificar - DRXC de los reintegros realizados a la entidad mediante de la Tesorería Centralizada del MHCP.

SSS

SEBASTIÁN RIVERA ARIZA
C.C. 80.039.092 de Bogotá D.C.
Director General UApA

Marysol Méndez Cortés

MARYSOL MÉNDEZ CORTÉS
C.C 52.309.101 de Bogotá D.C.
Subdirectora Técnica de Gestión Corporativa

Anngie Catalina Cortés Galindo

ANNIE CATALINA CORTÉS GALINDO
C.C 53.044.557 de Bogotá
Profesional Especializada
Contadora Pública TP No 124287-T